#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



#### **TESIS**

## "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**CUTERVO, 2024"** 

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

MILTON TERRONES VEGA

ASESOR:

M. Cs. CPC. SECLÉN CONTRERAS, DANIEL

CAJAMARCA – PERÚ

2025



## **CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD**

1.	Investigador: .
	MILTON TERRONES VEGA
	DNI: 73224353
	Escuela Profesional - Facultad:
	Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y
	Administrativas.
2.	Asesor:
	M. Cs. CPC. Seclén Contreras, Daniel
	Departamento Académico:
	Ciencias Contables y Administrativas
3.	Grado académico o título profesional para el estudiante
	[ ] Bachiller [X] Título profesional [ ] Segunda especialidad
	[ ] Maestro [ ] Doctor
4.	Tipo de Investigación:
	[X] Tesis [ ] Trabajo de investigación [ ] Trabajo de suficiencia profesional
_	[ ] Trabajo académico
5.	Título de Trabajo de Investigación:
	"RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES
	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2024"
6.	Fecha de evaluación: 01/02/2025
7.	
8.	Porcentaje de Informe de Similitud: 12%
9.	Código Documento: oid:::3117:425549541
10.	Resultado de la Evaluación de Similitud:
	[X] APROBADO [ ] PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES [ ] DESAPROBADO
	Fecha Emisión: 01/02/2025
	Firma y/o Sello
	Emisor Constancia
	·
(	
1	
_	M.Cs. Daniel Seclén Contreras Director de la Unidad de Investigación F-CECA
	DNI: 25615145

<sup>\*</sup> En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

## APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 598-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller MILTON TERRONES VEGA denominada:

"RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2024"

CONTRIBUTENTE	S DE LA MUNICH ALIDAD I ROTH CHE 22 00 11
Fecha Sustentación:	28/01/2025
	ingen
	DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO PRESIDENTE
	DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ SECRETARIO
	SECRETARIO.
	M.Cs. CPC WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS VOCAL
	M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS

ASESOR

#### **Dedicatoria**

A mis padres, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad. Muchos de mis logros se los debo a ustedes, entre los que se incluye este. Sus sacrificios y enseñanzas han sido la base que me sostiene y me impulsa a seguir adelante. Gracias por su apoyo incondicional, por creer en mí incluso cuando yo dudaba, y por cada palabra de aliento en los momentos más difíciles. Este logro es tan mío como de ustedes.

Milton Terrones Vega

#### Agradecimiento

A Dios, por la vida y la fortaleza para seguir adelante. A mi familia, al M. Cs. Daniel Seclén Contreras, mi asesor, y a todas las personas que, con sus palabras de apoyo, me motivaron a alcanzar cada meta propuesta.

## Índice de Contenido

Certificado de originalidad
Hoja de referencia del jurado y aprobación
Dedicatoria2
Agradecimiento5
Índice de Contenido6
Índice de Tablas
Índice de Figuras11
Resumen
Abstrac
Introducción12
Capítulo I Planteamiento de la Investigación
1.1 Descripción de la realidad problemática
1.2 Delimitación del problema
1.2.1 Delimitación espacial
1.2.2 Delimitación temporal
1.3 Formulación del problema
1.3.1 Pregunta general
1.3.2 Preguntas específicas
1.4 Justificación de la investigación
1.4.1 Justificación teórica

1.4.2	Justificación practica	20
1.4.3	Justificación académica	20
1.5 Ob	jetivos	20
1.5.1	Objetivos generales	20
1.5.2	Objetivos específicos.	20
1.6 Lin	nitaciones	20
Capítulo II	Marco Teórico	22
2.1 An	tecedentes de problema: Internacionales, Nacionales y Regionales	22
2.1.1	Internacionales	22
2.1.2	Nacionales	23
2.1.3	Locales	25
2.2 Bas	se Legal	26
2.3 Bas	ses teóricas	27
2.3.1	Recaudación del impuesto Predial.	27
2.3.2	Cultura Tributaria	33
2.3.3	Definición de términos básicos	37
Capítulo III	Hipótesis y Variables	40
3.1 Pla	nteamiento de las hipótesis	40
3.1.1	Hipótesis general	40
3.1.2	Hipótesis especificas	40

3.2	Variables	. 40
3.2	.1. Variable 1:	. 40
3.2	.2. Variable 2:	. 40
3.3	Operacionalización de las variables	. 41
Capítulo	o IV Marco Metodológico	. 42
4.1	Enfoque y métodos de la investigación	. 42
4.1	.1 Enfoques de la investigación	. 42
4.1	.2 Métodos de la investigación:	. 42
4.2	Nivel o Alcance de Investigación	. 43
4.3	Diseño de la investigación	. 43
4.4	Población y muestra	. 43
4.4	.1 Población	. 43
4.4	.2 Muestra	. 44
4.5	Unidad de análisis.	. 45
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	. 45
4.6	.1 Técnica	. 45
4.6	5.2 Instrumento	. 45
4.7	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.	. 45
Capítulo	V Resultados	. 47
5 1	Resultados descriptivos	47

5.2 Resultados Inferenciales	. 54
5.2.1. Prueba de Hipótesis General	. 54
5.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1	. 56
5.2.1 Prueba de Hipótesis Específica 2	. 57
5.2.2 Prueba de Hipótesis Específica 3	. 58
Discusión	. 60
Conclusiones	. 63
Recomendaciones	. 65
Referencias	. 67
Apéndices	. 73
Apéndice A. Matriz de consistencia metodológica	. 73
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos	. 75
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	. 82
Anexos	. 83
Anexo A. Carta y documentación informativa de Recaudación del Impuesto Predial	
brindada por la Municipalidad Provincial de Cutervo.	. 83
Anexo B. Base de datos por pregunta	. 85

## Índice de Tablas

Tabla 1 Inafectaciones del Impuesto Predial	30
Tabla 2 Escala Progresiva Acumulativa del Impuesto Predial	32
Tabla 3 Indicadores de conciencia tributaria	36
Tabla 4 Recaudación del Impuesto Predial	47
Tabla 5 Aspectos generales	48
Tabla 6 Responsables	49
Tabla 7 Cálculo del Impuesto	50
Tabla 8 Cultura Tributaria	51
Tabla 9 Educación Tributaria	52
Tabla 10 Conciencia Tributaria	53
Tabla 11 Prueba de Normalidad de las variables	54
Tabla 12 Correlación del Recaudación Impuesto Predial y Cultura Tributaria	55
Tabla 13 Correlación de la Recaudación Impuesto Predial y la Educación Tributaria	56
Tabla 14 Correlación del Recaudación Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria	57
Tabla 15 Recaudación	58
Tabla 16 Resumen de procesamiento de casos	82
Tabla 17 Estadísticas de fiabilidad	82

## Índice de Figuras

Figura 1 Sistema Tributario Municipal Peruano	27
Figura 2 Sistema tributario Nacional	28
Figura 3 Deducciones del Impuesto Predial.	31
Figura 4 Fórmula de la muestra.	44
Figura 5 Recaudación del Impuesto Predial	47
Figura 6 Aspectos generales	48
Figura 7 Responsables	49
Figura 8 Cálculo del Impuesto	50
Figura 9 Cultura Tributaria	51
Figura 10 Educación Tributaria	52
Figura 11 Conciencia Tributaria	53
Figura 12 Recaudación	58

#### Resumen

En la presente investigación titulada "Recaudación del Impuesto Predial y Cultura

Tributaria en los contribuyentes de Municipalidad provincial de Cutervo, 2024", se tuvo como objetivo determinar la relación entre Recaudación del Impuesto Predial y Cultura Tributaria en los contribuyentes de Municipalidad provincial de Cutervo, 2024. La metodología utilizada tiene un nivel de investigación con un enfoque descriptivo con un diseño no experimental de alcance transversal. La muestra estuvo conformada por 369 contribuyentes de la Municipalidad

Provincial de Cutervo. Para recolectar la información se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados del estudio demostraron una correlación de Spearman de 0.806, lo que indica una correlación positiva significativa entre Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria. Llegando a la conclusión que un alto porcentaje de contribuyentes aún carece de una cultura tributaria adecuada, lo que se traduce en incumplimiento fiscal. Esto sugiere que las iniciativas para mejorar la educación y la conciencia tributaria son esenciales para aumentar la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Palabras clave: Recaudación Impuesto Predial, Educación Tributaria, ConcienciaTributaria, Cálculo del Impuesto, Sistema tributario.

#### Abstrac

In this research entitled "Property Tax Collection and the Tax Culture of the taxpayers of the Provincial Municipality of Cutervo, 2024", the objective was to determine the relationship between Property Tax Collection and the Tax Culture of the taxpayers of the Provincial Municipality of Cutervo, 2024. The methodology used has a descriptive research approach with a non-experimental design of cross-sectional scope. The sample consisted of 369 taxpayers of the Provincial Municipality of Cutervo. To collect the information, the survey technique was used, and the questionnaire was used as an instrument. The results of the study showed a Spearman correlation of 0.806, which indicates a significant positive correlation between property tax collection and tax culture. It concludes that a high percentage of taxpayers lack an adequate tax culture, which translates into low tax compliance. This suggests that initiatives to improve tax education and awareness are essential to increase tax collection in the Provincial Municipality of Cutervo.

Key words: Property Tax Collection, Tax Education, Tax Awareness, Tax Calculation,Tax System.

#### Introducción

La presente investigación se compone de cinco capítulos diseñados de manera meticulosa para tratar de forma completa el tema de investigación realizado. Cada uno de estos capítulos abordará cada una de las etapas clave que facilitarán al lector la comprensión de la problemática, la asimilación de las bases teóricas y metodológicas que sustentan el estudio, y, finalmente, la exploración de los hallazgos obtenidos.

En el capítulo I, se detalla el problema identificado, teniendo en cuenta escenarios internacionales y nacionales; asimismo, se plantea un problema general y unos específicos junto a un objetivo general y unos específicos. En la justificación se exponen las razones para abordar el problema identificado y su viabilidad, finalizando con las delimitaciones detectadas.

Dentro del capítulo II, se consultaron estudios preliminares vinculados con el tema de investigación, los cuales brindan un sustento histórico y un análisis retrospectivo relevante que permitirá realizar comparaciones con los resultados obtenidos; asimismo, en el marco teórico se proporciona información conceptual que ofrece una mejor comprensión sobre las variables y sus componentes.

Respecto al capítulo III, se describen las hipótesis planteadas tanto a nivel general como específicas; del mismo modo, se expone la operacionalización de variables incluyendo las dimensiones, indicadores y sus respectivos ítems.

Dentro del capítulo IV, se detalla la metodología, explicando el enfoque, tipo y diseño de investigación, además de otros puntos como unidad de análisis, población, muestra, técnicas e instrumentos, procesamiento y análisis de datos.

Por último, en el capítulo V se desarrollan los hallazgos identificados en el estudio que dan solución a los objetivos planteados, siendo divido en 3 partes, análisis e interpretación de

hallazgos, validación estadística del instrumento y los análisis estadísticos del resultado. Por otra parte, también se presenta la discusión teniendo en cuenta la contrastación de los antecedentes previamente revisados con los del estudio, conclusiones y recomendaciones.

#### Capítulo I Planteamiento de la Investigación

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

En gran cantidad de países del mundo el impuesto Predial o inmobiliario es un gravamen al valor de una propiedad urbana o rural, que forman parte de los ingresos del estado para que este ejecute obras a favor de la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos; algunos países con economías desarrolladas y buena educación tributaria este impuesto equivale a un 20% y un 30% de su PBI. En países de América Latina generalmente los encargados de la recaudación del impuesto Predial son los gobiernos territoriales, es decir los gobiernos locales, los cuales están encargados de implementar políticas y normas que le permitan una recaudación eficiente y así lograr incrementar sus ingresos (OCDE et al., 2023).

En América Latina y el Caribe, la cultura tributaria enfrenta desafíos y limitaciones significativas. Diversos estudios señalan que la región se caracteriza por una baja presión tributaria, lo que significa que la carga impositiva es relativamente baja en comparación con otras regiones del mundo. Esta baja presión tributaria a menudo se asocia con una alta evasión fiscal, donde muchos individuos y empresas buscan evitar el pago de impuestos de manera ilegal o a través de lagunas legales. Esta evasión fiscal debilita la capacidad del Estado para financiar adecuadamente servicios públicos esenciales, como la educación, la salud y la infraestructura, lo que a su vez conduce a una baja calidad de los servicios públicos disponibles (Espino, 2019).

Según OCDE et al. (2023), en el año 2021, se experimentó un marcado repunte de los ingresos fiscales en toda la región de América Latina y el Caribe (ALC), impulsado por la recuperación de la actividad económica tras el impacto inicial de la pandemia de COVID-19, el aumento en los precios de las materias primas y la eliminación de las medidas temporales de

reducción de impuestos. Durante ese período, el promedio de la recaudación tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en ALC alcanzó el 21.7%, lo que representa un incremento de 0.8 puntos porcentuales (p.p.) con respecto al nivel registrado en 2020. Es importante destacar que este promedio se calcula a partir de 25 países de la región, excluyendo a Cuba y Venezuela debido a problemas de datos. En contraste, el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aumentó en 0.6 p.p. entre 2020 y 2021, llegando al 34.1%. Los coeficientes tributarios variaron desde el 12.7% en Panamá hasta el 33.5% en Brasil en 2021. Dieciocho países experimentaron un aumento en la recaudación tributaria como proporción del PIB durante este período, mientras que en ocho países disminuyó. A pesar de que los ingresos fiscales y el PIB aumentaron nominalmente en todos los países, excepto Bahamas, en ocho de ellos el PIB nominal creció más rápido que los ingresos fiscales nominales, lo que resultó en una disminución de la recaudación tributaria como porcentaje del PIB. El mayor incremento se registró en Belice, donde la recaudación tributaria como porcentaje del PIB aumentó en un impresionante 5.0 p.p., impulsado por un incremento en la recaudación de impuestos sobre bienes y servicios debido a la sólida recuperación del sector turístico. Los segundos y terceros mayores incrementos se observaron en Chile (2.8 p.p.) y Perú (2.7 p.p.), principalmente debido a factores económicos y fiscales favorables.

En el contexto de Perú, el impuesto predial es el tributo municipal de mayor recaudo anual debido a su importancia en la financiación de los servicios locales y el mantenimiento de la infraestructura urbana. Este impuesto, que se basa en el valor de las propiedades, desempeña un papel crucial en la generación de ingresos para los gobiernos locales, lo que a su vez les permite llevar a cabo proyectos de desarrollo y proporcionar servicios esenciales a la comunidad, como la recolección de residuos, el mantenimiento de calles y parques, y la prestación de servicios de

salud y educación a nivel municipal. Por tanto, el impuesto predial no solo es una fuente fundamental de ingresos para las municipalidades, sino que también contribuye de manera significativa a la calidad de vida de los residentes locales al financiar servicios y mejoras en su entorno inmediato. Sin embargo, prevalece una escasa conciencia tributaria, lo que se traduce en el incumplimiento y la evasión de las responsabilidades fiscales por parte de los contribuyentes. Este desafío afecta de manera desproporcionada a las municipalidades provinciales, que se encuentran en una posición menos ventajosa en términos de recursos y capacidad de fiscalización en comparación con sus contrapartes metropolitanas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023a).

En la actualidad se observa que el problema en la Municipalidad Provincial de Cutervo es el bajo nivel de recaudación.

Existen varias causas que influyen en el nivel de recaudación de impuestos; (a) población careciente de cultura tributaria, (b) desconocimiento de las normas tributarias actuales (c) alto nivel de desconfianza en las autoridades, entre otros.

Si estos elementos continúan así, el gobierno local tendrá una (a)menor recaudación del impuesto Predial y por ende menor ejecución de obras públicas, (b) servicios de baja calidad a la población, al mismo tiempo (c) los contribuyentes serán acreedores de multas, sanciones, y embargos por incumplimiento de dicho tributo.

Con esta investigación se pretende determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo de dicho impuesto, permitiendo así implementar planes de mejora para una mayor recaudación y prevenir consecuencias contras los contribuyentes.

#### 1.2 Delimitación del problema

#### 1.2.1 Delimitación espacial

Sector: Municipal

Distrito: Cutervo

Provincia: Cutervo

Región: Cajamarca

#### 1.2.2 Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación se realizará en durante el año 2024.

#### 1.3 Formulación del problema

#### 1.3.1 Pregunta general

- ¿Cuál es la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria de los contribuyentes de Municipalidad provincial de Cutervo, 2024?

#### 1.3.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Educación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024?
- ¿Cuál es el nivel de Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024?

#### 1.4 Justificación de la investigación

#### 1.4.1 Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico la presente investigación se realizará con la finalidad de brindar un conocimiento sobre la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura

Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024. Así como también, esta investigación servirá como antecedente para posibles y futuras investigaciones que se realicen relacionados con el tema a desarrollar.

#### 1.4.2 Justificación practica

Desde el punto de vista práctico, la investigación se realizará con la finalidad de brindar información real, objetiva y necesaria sobre la relación que existe entre la recaudación del Impuesto Predial y el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo en el año 2024, que permitan o sirvan como base para las autoridades municipales a la toma de decisiones que mejoren el nivel de recaudación del impuesto Predial.

#### 1.4.3 Justificación académica

Desde la perspectiva académica, la investigación permitirá fortalecer mis conocimientos sobre tributación, y además me servirá como requisito fundamental para adquirir el título profesional de Contador público de la escuela académico profesional de contabilidad de nuestra gloriosa Universidad Nacional de Cajamarca.

#### 1.5 Objetivos

#### 1.5.1 Objetivos generales

Determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria de los contribuyentes de Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

#### 1.5.2 Objetivos específicos.

- Determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Educación
   Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.
- Determinar es la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la
   Conciencia Tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad provincial de

Cutervo, 2024.

 Determinar el nivel de Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024

#### 1.6 Limitaciones

No se presentaron limitaciones, por el acceso a fuentes bibliográficas y a la muestra para la aplicación de la encuesta.

#### Capítulo II Marco Teórico

#### 2.1 Antecedentes de problema: Internacionales, Nacionales y Regionales

#### 2.1.1 Internacionales

Salinas (2020), en su tesis denominada: "La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria", realizó un análisis focalizado en examinar el proceso de obtención de ingresos provenientes de los impuestos y en identificar los factores que dificultan una mayor recaudación fiscal. Para llevar a cabo este estudio, se empleó una metodología de diseño transversal con un enfoque descriptivo. Los resultados más significativos indicaron que la cultura tributaria experimenta una mejora significativa cuando existe una educación adecuada, una actitud positiva y una conciencia plena en la población. Además, se observó una estrecha relación entre el nivel de desarrollo de la sociedad y la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones y requisitos relacionados con el pago de impuestos.

Tiglla (2019), en su investigación denominada "La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga", tuvo como objetivo, analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales y la cultura tributaria, para ello dispensó de una muestra de 383 contribuyentes a través de un enfoque cuantitativo que incluyó trabajo de campo y revisión documental. Los resultados revelaron que el 64.2% de los contribuyentes carece de conocimiento en temas tributarios, principalmente debido a la falta de información proporcionada por el municipio. Además, se encontró que el 63.7% de estos contribuyentes optan por no cumplir con sus obligaciones fiscales debido a dificultades económicas, una conclusión respaldada por el análisis de los registros de deudas pendientes de los años 2017 y 2018. La relación estadística entre estas dos variables mostró un nivel de impacto bajo, lo que sugiere que un aumento en una variable tiene

un efecto positivo limitado en la otra..

Acevedo (2019), en su tesis denominada "La cultura de no pago del impuesto predial e industria y comercio: causas en el Municipio de Guadalupe Antioquia entre los años 2016 Y 2018", en la que se centró en analizar las causas detrás de la considerable disminución producida en los últimos años, una de ellas fue el incremento significativo en el recaudo de los impuestos predial e industria y comercio en el Municipio de Guadalupe, Antioquia, la cual ha originado altas cifras de la cartera morosa. También se buscó fomentar la concienciación de los ciudadanos acerca de la trascendental importancia de la tributación en el progreso y desarrollo del territorio promoviendo una cultura tributaria entre ellos. Se empleó una metodología mixta, con enfoque descriptivo y explicativo, que incluyó análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Como conclusión, se destaca la importancia de equilibrar lo económico y social en las normas tributarias colombianas para proteger a los vulnerables. Se mencionan motivos para el no pago de impuestos y se resalta el impacto negativo de la cartera morosa en las finanzas del Municipio de Guadalupe. Se enfatiza que un aumento en el recaudo de impuestos ayudaría a una mayor autofinanciación de gastos públicos y promovería el bienestar social en la comunidad.

#### 2.1.2 Nacionales

Chilingano y Morales (2018), en su tesis: "Cultura tributaria y recaudación del impuesto Predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018", tuvo como objetivo determinar "la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto Predial en el SAT-H de la Municipalidad de Huamanga, 2018", este estudio fue de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo, correlacional en donde se utilizó un conjunto de procesos estratégicamente organizados para comprobar la hipótesis, señalando que existe una relación entre ambas variables. La muestra después del cálculo estadístico fue de 300 contribuyentes. Los

resultados se obtuvieron a través de la encuesta, registrando de los datos en dos cuestionarios previamente validados. Se analizó de manera inferencial tomando como bases gráficos de dispersión y correlación, se concluyó que el 28% de los contribuyentes percibe un nivel regular y el 20,3% percibe un nivel bueno tanto en la variable impuesto predial como en cultura tributaria. Posteriormente se analizó el coeficiente de contingencia del estadístico (P < 0.01), mostrando que el cobro del impuesto predial se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los contribuyentes de la administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga.

Del mismo modo Pedrozo y Trujillo (2018), en su investigación "Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016- 2017", que tuvo como objetivo "determinar el nivel de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz periodo 2016-2017". En esta tesis el método de investigación que se utilizó fue la aplicada con enfoque mixto, de diseño correlacional no experimental, su muestra estuvo formada por los contribuyentes y también los trabajadores del área de administración tributaria y rentas de la mencionada entidad. Posteriormente se llegó a la conclusión en base a la correlación de Spearman de que la cultura tributaria incide positivamente en la recaudación del impuesto Predial, al mismo tiempo se diagnosticó el nivel de morosidad en los contribuyentes, obteniendo como resultado que un 94.13 % de los contribuyentes no tienen cultura tributaria en consecuencia la recaudación del impuesto Predial es baja.

Asì mismo Flores (2021), en su investigación: "Cultura tributaria y recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad de Sullana", tuvo como objeto principal "determinar el nivel de relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad de Sullana". La metodología de este trabajo es básica con un diseño no

experimental de tipo correlacional. La muestra estuvo conformada por 80 colaboradores, a los cuales se aplicó un cuestionario previamente validado. Analizados e interpretados los resultados se concluyó se requiere fortalecer el nivel de la cultura tributaria y recaudación del impuesto Predial en la "Municipalidad de Sullana".

#### 2.1.3 Locales

Lopez (2018), en su investigación titulada "La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2017" que tuvo como principal objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota -2017, la metodología utilizada fue de una investigación descriptiva, de tipo correlacional transversal, cuantitativa y no experimental. La población fueron todos los contribuyentes de la ciudad de Chota y su muestra solo 47 de ellos a quienes se le aplico un cuestionario. Posteriormente se afirma que el 61.86% de los contribuyentes tiene una baja cultura tributaria lo cual influye directamente en la recaudación del impuesto Predial y se concluye que la falta de pago del impuesto por parte de los contribuyentes se debe a la desconfianza en sus autoridades, la corrupción y la inversión inadecuada de recursos.

Así mismo Ocas (2022), en su tesis, "Impuesto Predial y cultura tributaria en los propietarios de inmuebles del distrito de Namora, 2022", el cual tuvo como objeto primordial "determinar la relación de Impuesto Predial con la Cultura Tributaria en los propietarios de Inmuebles del Distrito de Namora, 2022". En este trabajo se utilizó el tipo investigación aplicada de nivel relacional, diseño no experimental de corte transversal, la muestra al cual aplicó el cusetionario como itrumento de recolección de de datos fue de 60 propietarios de inmuebles de la mencionada ciudad. Como resultados en base a la prueba de hipótesis que realizo a traves de la prueba de Chi Cuadrado con una significación (0,000 < 0,05), llegando a la conlusión que si

existe relación significativa entre el Impuesto Predial y la Cultura Tributaria en los propietarios de inmuebles del Distrito de Namora,2022.

Del mismo modo Pariatanta (2022), en su investigación "Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad de Cutervo 2021", que tuvo como principal objetivo "determinar la influencia de la cultura tributaria de los usuarios en la percepción del impuesto Predial de la Municipalidad de Cutervo 2021". La metodología utilizada en esta tesis es de tipo descriptiva - correlacional; diseño no experimental transaccional. La población estuvo compuesta por 8,695 ususarios, se hizo un muestreo no probabilistico la cual fue representado por 130 contribuyentes a quienes se les aplico una encuesta; ademàs se realizó una entrevista al encargado de recaudación y fiscalización de la Municipalidad. Para el procesamiento y Analisis se utilizo el programa informático SPSS, versión 25. Se concluyo que la Municipalidad no establece estrategias o mecanismos que permitan incentivar al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y se propuso realizar charlas educativas a los contribuyentes para tengan conocimiento sobre sus deberes tributarios y poder mejorar el nivel de cultura tributaria.

#### 2.2 Base Legal

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, 2003.
- Decreto legislativo N.º 773, Código Tributario, 2013.
- Decreto Supremo Nº 133-2013-Ef; Texto Único Ordenado del Código Tributario,
   2013.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º
   156-2004-EF, 2004.

- Decreto Legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal, 2004.

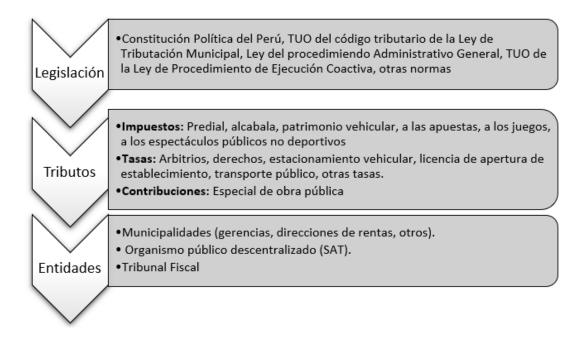
#### 2.3 Bases teóricas

#### 2.3.1 Recaudación del impuesto Predial.

**3.3.1.1. Aspectos Generales.** En la legislación peruana el estado ha creado sistemas, mecanismos y agentes, los cuales le permitan la recaudación de tributos, encargándose de esto todos los niveles del estado, desde el gobierno central hasta los gobiernos de municipios distritales.

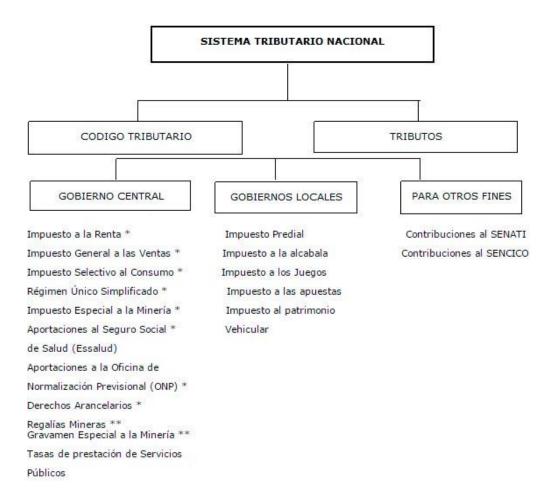
**3.3.1.1.1. Sistema Tributario.** Es el conjunto de: tributos que están a cargo de las Municipalidades distritales o provinciales; las normas tributarias correspondientes; y las entidades administradoras de los tributos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Figura 1
Sistema Tributario Municipal Peruano



Nota. Adaptado de Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial – I Marco Normativo (p.17). del Ministerio de Economía y Finanzas, 2015.

Figura 2
Sistema tributario Nacional



Nota. Obtenido de la SUNAT 2016.

3.3.1.1.2. Impuestos Municipales. Son tributos que se aplican a nivel local administrados por los gobiernos locales (Municipalidades) con la finalidad de financiar los servicios y obras que benefician a la comunidad, pero estas no originan contraprestación directa a favor del contribuyente. (Texto único ordenado del código Tributario, 2022).

**3.3.1.1.3. Definición de Impuesto Predial.** Este es un tributo el cual grava el valor de los predios tanto urbanos como rústicos, y es de periodicidad anual, la responsabilidad de

administrar dicho impuesto está a cargo de las Municipalidades Distritales en donde estén ubicados los predios. (Texto Único ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 2022)

**3.3.1.1.4. Hecho gravado.** El artículo 8 del Decreto Legislativo 776 (2004) menciona que:

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. (p. 3).

La legislación considera que se debe gravar el valor total de los predios comprendiendo tanto el valor del suelo asi como las edificaciones y construcciones que se contruyan sobre el mismo. Se dividen en dos tipos de predios.

- Predios Urbanos: Son considerados a los terrenos ubicados en las ciudades, sus construcciones, y obras complementarias que se refiere a cualquier otro tipo de instalaciones fijas o permanentes que se encuentren están establecidas al suelo o construcción y que sí al retirarlas deterioran o alteran el valor del predio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).
- Predios Rústicos: Son considerados a los terrenos que se encuentren en zonas rurales destinados a la actividad agrícola, pecuaria, forestales, y además los terrenos sin cultivar que en un futuro puedan ser dedicados a los usos mencionados o que puedan ser habilitados para el uso urbano. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).
- **3.3.1.2 Responsables.** Se refiere a la persona o entidad que tiene la obligación legal y fiscal de cumplir con el pago de los impuestos u otras obligaciones fiscales establecidas por las autoridades pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).
  - **3.3.1.2.1.** Acreedor. Es el agente que administra el impuesto, las Municipalidades

distritales estarán encargadas de la administración de los predios que se encuentren dentro de su jurisprudencia territorial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

3.3.1.2.2. Deudor. Son los sujetos pasivos, sean personas naturales o jurídicas que a partir del primer día del mes de enero de cada año fuesen propietarios de los predios, excepcionalmente cuando no se pueda determinar la existencia del propietario, estarán obligados al pago y serán responsables del mencionado impuesto los que posean a cualquier tipo de título de los predios afectos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

**3.3.1.2.3. Inafectación.** La inafectación de tributos se refiere a que se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo. En la siguiente tabla se visualiza las diferentes inafectaciones del impuesto Predial.

Tabla 1

Inafectaciones del Impuesto Predial

#### Inafectos del Impuesto Predial

Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad.

Las sociedades de beneficencia.

Las entidades religiosas.

Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.

El Cuerpo General de Bomberos.

Las Comunidades Campesinas y Nativas de la Sierra y Selva.

Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos

Las concesiones en predios forestales del Estado

Predios de partidos, movimientos o alianzas políticas.

Predios de personas con discapacidad.

Predios de Organizaciones sindicales.

Clubes departamentales, provinciales y distritales.

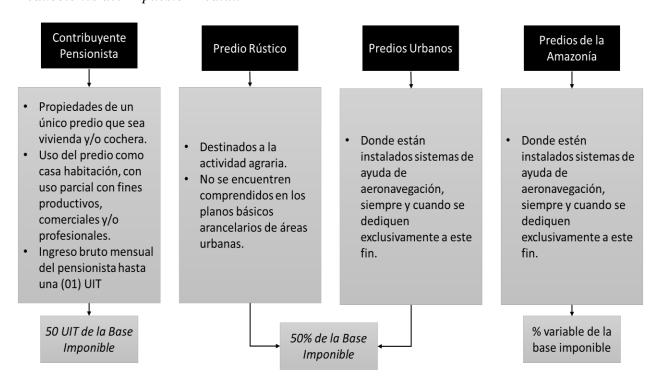
Predios declarados monumentos.

*Nota:* Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

**3.3.1.2.4. Deducciones:** Se refiere a los beneficios tributarios que permite que se descuenten y afecten directamente a la base imponible del tributo, por ende, disminuyen el impuesto a pagar a cargo del contribuyente. En el impuesto Predial testan presentes cuatro tipos:

Figura 3

Deducciones del Impuesto Predial.



*Nota:* Adaptado de la Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial del Ministerio de Economía y Finanzas, (2023, p.28).

3.3.1.3 Cálculo Del Impuesto. "El impuesto Predial se determina aplicando una escala progresiva acumulativa al valor de los predios ubicados dentro de la jurisdicción de cada distrito".

**3.3.1.3.1 Base Imponible.** "Según el artículo n.º 11 del TUO de la LEY de Tributación Municipal, la base del impuesto Predial es el valor total de los predios con los que cuente el contribuyente dentro de la jurisdicción de cada Municipalidad; cuando se cuente con más de un

predio se tomara en cuenta la suma del conjunto de predios y a partir de ese monto se determina la liquidación de lo que se debe pagar" (2022, p.3). Además , para determinar el valor financiero de los terrenos, es imprescindible emplear una metodología de valoración que se ajuste al marco normativo aprobado anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Este marco estipula los valores tarifarios de los terrenos, el valor unitario oficial de los edificios y las tablas de depreciación por antigüedad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

3.3.1.3.2 Tasas o Alícuotas. El impuesto Predial es un tributo individualizado a cada contribuyente que se aplica a una base imponible determinada y su obligación cuenta como hecho generador la entrega efectiva por parte del gobierno de un servicio público (Código Tributario, 2013). En la siguiente tabla se observa los tramos con sus Alícuotas correspondientes en los diferentes tramos de la escala acumulativa del Impuesto Predial.

 Tabla 2

 Escala Progresiva Acumulativa del Impuesto Predial

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1%

*Nota*. Ministerio de Economía y Finanzas (2022).

**3.3.1.3.3 Formas De Pago.** "El pago del impuesto Predial se puede realizar de dos maneras":

-Al contado: Se deberá hacer el desembolso hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

-En forma fraccionada: Se podrá realizar en cuatro cuotas; hasta en el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre, la primera cuota será el porcentaje del 25% del

total, y las siguientes serán reajustadas en relación a los Índices de Precios al Por Mayor (IPM).

**3.3.1.4. Recaudación.** La recaudación se refiere al proceso de recolectar los impuestos y tributos que deben pagar los ciudadanos y las empresas a los gobiernos, esta es una fuente importante de ingresos para los gobiernos, ya que sirven para financiar programas y servicios públicos, como la salud, la educación, la seguridad y la infraestructura (Montiel, et. al. 2020).

#### 2.3.2 Cultura Tributaria.

Este es un aspecto fundamental en cualquier sociedad, púes esto no solo se trata de la percepción y el conocimiento de las leyes fiscales, sino de una serie de valores, actitudes y comportamientos compartidos por los miembros de esa sociedad en relación con el tema tributario. Esta cultura tributaria se manifiesta en la manera en que los ciudadanos y las empresas cumplen regularmente con sus obligaciones fiscales, como el pago de impuestos. En el centro de la cultura tributaria se encuentra la confianza, tanto en los recaudadores, es decir, las autoridades fiscales encargadas de administrar y aplicar las leyes tributarias, como en los contribuyentes, quienes son los ciudadanos y las empresas que deben cumplir con sus obligaciones fiscales. Cuando los ciudadanos confían en que sus impuestos se utilizarán adecuadamente para beneficio de la sociedad, están más dispuestos a cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera voluntaria y al ver los impuestos como una contribución necesaria para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud, infraestructura y seguridad (Silvio et al., 2020).

**2.3.2.1** Educación Tributaria. Para Bordolli (2020), es un proceso fundamental que busca impartir a los ciudadanos una comprensión profunda de los valores, conocimientos legales, experiencias prácticas y aspectos esenciales relacionados con el cumplimiento de sus deberes cívicos en la contribución a los gastos públicos. Se trata de un proceso educativo que tiene como objetivo inculcar en la población una conciencia activa sobre sus responsabilidades como miembros de una sociedad democrática. Esto va más allá de la simple recaudación de impuestos; se trata de fomentar e inculcar una cultura de ciudadanía consciente y comprometida con el bienestar común. Además, implica transmitir conocimientos sobre las leyes fiscales y cómo estas funcionan, ayudando a los ciudadanos a comprender sus derechos y obligaciones en el ámbito fiscal. Además, busca proporcionar ejemplos y experiencias prácticas que ilustren la importancia de los impuestos en la financiación de servicios públicos esenciales, como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad. Uno de los objetivos centrales de la educación tributaria es promover la responsabilidad cívica, alentando a los ciudadanos a reconocer que su contribución fiscal no es solo un deber legal, sino una contribución activa a la construcción y el fortalecimiento de una sociedad democrática y equitativa. Al entender que sus impuestos son una inversión en el bienestar de la comunidad y en el progreso del país, los ciudadanos pueden sentirse motivados a cumplir sus obligaciones tributarias de manera más consciente y voluntaria.

2.3.2.2 Conciencia Tributaria. Según Torres y Gonzales (2018), señalaron que la conciencia tributaria se define como la motivación intrínseca para cumplir con las obligaciones fiscales, haciendo hincapié en las actitudes y creencias de las personas sin influencias externas que les obliguen a contribuir, basándose en una evaluación de su compromiso con el cumplimiento tributario, que a su vez se deriva de su propio comportamiento individual.

#### Tabla 3

#### Indicadores de conciencia tributaria

Valores Tributarios. Los valores tributarios son principios éticos y morales que deben guiar el comportamiento de los ciudadanos y las empresas en relación al pago de impuestos y al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Estos valores incluyen la honestidad, la responsabilidad, la moral, la transparencia, la solidaridad, la equidad y la justicia. La promoción de estos valores es fundamental para fomentar una cultura tributaria sólida y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria y consciente (Montiel et al., 2020)

#### Conciencia Tributaria

Ética Personal. La ética personal es la "Finalidad del ser humano de su perfeccionamiento personal, el compromiso con uno mismo de ser siempre mejor persona; refiriéndose esa decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen". Siendo estas una de las conductas más prudentes para desarrollar como sociedad

**Participación Ciudadana.** La participación en la sociedad se relaciona a la acción voluntaria en la que las personas que integran una organización, participando en la elección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, y en la elaboración de las políticas públicas.

La moral. El deber moral de los ciudadanos en el tema abordado es pagar los impuestos y por parte del gobierno la responsabilidad de sobre guardar del bien común de la sociedad. Para que el Estado cumpla su finalidad principal en relación con los impuestos, son necesario ciertas condiciones: Primero, que el sistema impositivo sea justo. Segundo, que tenga la infraestructura material adecuada para que la recaudación pueda ser llevada a cabo a todos los que deben pagar, evitando, al máximo, la evasión. Tercero, que los usos que haga el Estado sean efectivamente para el bien común.

Conductas Tributarias. Es el conjunto de acciones y actitudes que los contribuyentes muestran en relación con sus obligaciones fiscales. Esto incluye el cumplimiento voluntario, donde los contribuyentes pagan sus impuestos de manera completa y oportuna, la evasión y elusión fiscal que implican estrategias ilegales o legales para reducir la carga tributaria, la morosidad que involucra retrasos en los pagos, la negociación y cumplimiento parcial en casos de dificultades económicas, y la implementación de programas de cumplimiento fiscal por parte de empresas para garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales. Estas conductas tributarias son fundamentales para el buen funcionamiento del sistema fiscal y la recaudación de ingresos públicos, y pueden tener un impacto significativo en la equidad y la eficacia del sistema tributario de un país.

Nota. Adaptado de: Montiel et al. (2020); La Ética (2020); Sánchez et al. (2021), Mendoza et al. (2016), y la SUNAT (2020).

- 2.3.3 Definición de términos básicos.
- **3.3.2.1. Acreedor del Impuesto Predial.** Es el sujeto activo, el responsable de la administración del impuesto predial es el gobierno municipal correspondiente al lugar donde se encuentre el inmueble.
- **3.3.2.2. Base Imponible.** El valor total de la propiedad del contribuyente situada dentro de la jurisdicción municipal, se obtiene sumando el valor del terreno más los edificios y obras complementarias construidos sobre él.
- **3.3.2.3. Conductas tributarias.** Acciones o comportamientos que los contribuyentes deben llevar a cabo en cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Estas se encuentran reguladas por la legislación, y su cumplimiento es primordial para garantizar el correcto funcionamiento del sistema tributario.
- **3.3.2.4. Infracciones.** Es una violación o incumplimiento de una ley, normativa o regulación establecida, en este contexto, relacionada con las leyes fiscales y tributarias
- **3.3.2.5. Sanciones.** Es la consecuencia o pena impuesta como resultado de una infracción, que puede incluir multas, intereses, penalizaciones financieras u otras medidas punitivas establecidas por las autoridades fiscales para hacer cumplir las leyes tributarias.
- **3.3.2.6. Normas tributarias.** Conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema tributario de un país. Estas establecen las obligaciones de los contribuyentes, las facultades y responsabilidades de las autoridades, así como los procedimientos para la recaudación de impuestos.
- **3.3.2.7. Sistema tributario.** Conjunto de normas, leyes y procedimientos que rigen los impuestos y otros tributos en un determinado país, con el principal objetivo de financiar el gasto público y asegurar el bienestar económico de la sociedad.

- **3.3.2.8. Deducciones.** Beneficio Tributario que busca la reducción o disminución de la base imponible de un impuesto, lo que al mismo tiempo resulta en una disminución del monto total del impuesto a pagar.
- **3.3.2.9. Deudor del Impuesto Predial.** Persona Natural o Jurídica propietarios de predios al 1ª de enero, que tiene la obligación legal del pago del impuesto.
- **3.3.2.10. Formas de pago.** Maneras de realizar el desembolso para liquidación de tributos.
- **3.3.2.11. Gestión de la cobranza.** Es el proceso de seguimiento y recuperación de deudas o pagos pendientes por parte de una entidad, empresa o entidad financiera.
- **3.3.2.12. Hecho gravado.** Grabar el valor de los predios urbanos y rústicos incluido las edificaciones y construcciones hechas sobre él,
- **3.3.2.13. Impuesto Predial.** Impuesto indirecto de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.
- 3.3.2.14. Inafectación. Situación en la que ciertos predios están exentos de la obligación de pagar.
- **3.3.2.15. Participación ciudadana.** Capacidad y derecho que tienen los ciudadanos de un país para involucrarse activamente en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos.
- **3.3.2.16. Sistema tributario Municipal.** Conjunto de tributos y normas, cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades.
- **3.3.2.17. Tasa de cumplimiento**. Porcentaje de personas o entidades que cumplen con el pago de impuesto en un determinado período de tiempo.
  - **3.3.2.18. Tasas de incumplimiento.** Porcentaje de personas o entidades que incumplen

con el pago de impuesto en un determinado período de tiempo.

**3.3.2.19. Tasas o alícuotas.** Son los porcentajes que se aplican sobre una base imponible para determinar el monto de impuesto a pagar.

# Capítulo III Hipótesis y Variables

# 3.1 Planteamiento de las hipótesis

### 3.1.1 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

# 3.1.2 Hipótesis especificas

- Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Educación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.
- Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.
- El nivel de Recaudación del Impuesto Predial es bajo en la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

### 3.2 Variables

- 3.2.1. Variable 1: Recaudación del Impuesto Predial
- 3.2.2. Variable 2: Cultura Tributaria

# 3.3 Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
		•		Sistema tributario	1	
				Impuesto Predial	2, 3	
			Aspectos generales	Hecho Gravado	4	
	T		generales	Inafectaciones	5	
	Impuesto de alcance distrital de periodicidad	Las variables		Deducciones	6, 7	
Recaudación	anual y grava el valor de los	se miden	Responsables	Deudor	8, 9	
Impuesto	predios, sean éstos urbanos	mediante la	Responsables	Acreedor	10, 11	
Predial	o rústicos. (Ministerio de	escala de Likert		Base Imponible	12, 13	
	Economía y Finanzas, 2023)	Likert	Cálculo del Impuesto	Tasas o Alícuotas	14	Ordinal
				Formas de Pago	15	
			Recaudación	Tasa de Cumplimiento	16	
				Tasa de Incumplimiento	17	
	"Conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad		Educación	Grado de Instrucción	18	Ordinar
				Conocimiento de Sistema Tributario	19,20	
		Las variables	Tributaria	Conocimiento de Normativa	21,22	
Cultura Tributaria	respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en	se miden mediante la		Conocimiento de Infracciones y Sanciones	23,24	
	una conducta manifestada	escala de		Valores Tributarios	25	-
	en el cumplimiento	Likert		Ética Personal	26	
	permanente de los deberes		Conciencia	Participación Ciudadana	27, 28	
	tributarios" (Silvio et al.,		Tributaria	Moral	29, 30	
	2020).			Conductas Tributarias	31, 32	

### Capítulo IV Marco Metodológico

### 4.1 Enfoque y métodos de la investigación

### 4.1.1 Enfoques de la investigación

En los métodos cuantitativos, los datos se presentan en forma de números, por lo que su obtención depende de la medición (si se miden los acontecimientos implicados en la teoría). Se lleva a cabo mediante métodos que exigen pruebas de que se ha seguido el método para ser considerados y aceptados por otros investigadores (Hernandez y Mendoza, 2018).

Para la presente investigación se utilizó el enfoque cuantitativo ya que la recolección de datos basadas en la medición cuantitativa de las variables: Recaudación del impuesto Predial y Cultura tributaria.

### 4.1.2 Métodos de la investigación:

- **5.1.2.1 Método Hipotético Deductivo.** Se trata de un proceso que parte de enunciados como las hipótesis y busca rechazar o refutar dichas hipótesis encontrando una conclusión general a partir de ellas, que debe compararse con la realidad antes de convertirse en teoría (Bernal, 2016).
- **5.1.2.2 Método Analítico Sintético**. Estudia hechos descomponiendo el objeto de estudio en sus partes para analizarlas individualmente. Estas secciones se integran luego para estudiarlas como un todo de una manera integral (Bernal, 2016).

Para la presente investigación se utilizó los métodos antes descritos, debido a que; se partió de hipótesis generales y específicas, buscando refutarlas y posteriormente llegar a las conclusiones de la investigación; al mismo tiempo los componentes de nuestro objeto de estudio se desglosarón en dimensiones de menor rango, permitiendo estudiarlas individualmente, para así después agruparlas y realizar el análisis en conjunto.

### 4.2 Nivel o Alcance de Investigación

La investigación descriptiva intenta identificar las propiedades, características, los procesos y la historia de las personas, grupos, sociedades, comportamientos, objetos o cualquier cosa que necesite ser analizada (Hernandez y Mendoza, 2018).

Los estudios de correlación son investigaciones que buscan vincular conceptos, fenómenos o eventos, para medir variables y sus relaciones en términos estadísticos (Hernandez y Mendoza, 2018).

Para la presente investigación se determinó características de los objetos de estudio para analizarlos y sacar conclusiones; además con los resultados se pretende determinar la relación entre las variables y así evitar las consecuencias del problema.

### 4.3 Diseño de la investigación

Se considera un diseño no experimental de corte transversal debido a que en este diseño no existieron estímulos ni condiciones experimentales a las que se expusieran las variables de estudio, los sujetos serán estudiados tal como estaban en el medio natural sin cambiar ninguna condición y sin realizar alguna manipulación a las variables, y transversal porque recolecta datos en un momento en el tiempo y una sola vez, para luego describirlas en estudios, puede tener un alcance exploratorio, descriptivo y correlacional (Arias, 2020).

En la presente investigación no se manipularon ninguna de las variables de estudio, por lo que la recolección de datos se realizó en su forma natural y por una sola vez durante la investigación, permitiendo describirlas y obtener conclusiones a partir de ellas.

### 4.4 Población y muestra

### 4.4.1 Población

Según Hernandez y Mendoza (2018), mencionaron que:

"La población es la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia" (p. 48). En este sentido, en el presente estudio, dicha población estará formada por 8,467 contribuyentes al día del impuesto Predial empadronados en la base de datos de la Municipalidad provincial de Cutervo.

### 4.4.2 Muestra

La Muestra, es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio (Bernal, 2016).

**Figura 4**Fórmula de la muestra.

$$n = \frac{(p*q)Z^2*N}{E^2(N-1) + (p*q)Z^2}$$

Nota. Adaptado de Aguilar-Barojas (2005).

En donde:

	Datos	
n p q E	Muestra Posibilidad esperada =0.5 Posibilidad no esperada = 0.5 Margen de error =0.05	50% 50% 5%
Z	Nivel de confianza 95% = 1.64	95%
N	Población	8467

$$n = \frac{(0.50 * 0.50) 1.64^{2}*8467}{[[0.05^{2}*(8467-1)]+(0.50*0.50) *1.64^{2}]}$$

Al utilizar una confianza del 95%, con un margen de error del 5%, la muestra objetiva requerida para esta investigación es de 369 participantes. Además, el muestreo para la presente investigación será de tipo probabilístico- aleatorio.

#### 4.5 Unidad de análisis.

La unidad de análisis está conformada por cada uno de los contribuyentes del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Cutervo.

### 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

#### 4.6.1 Técnica

La encuesta como técnica involucra la formulación de preguntas específicas a un grupo de personas para obtener información sobre sus opiniones, actitudes, experiencias o características. Se utiliza ampliamente en investigaciones sociales y de mercado para recopilar datos cuantitativos y cualitativos que ayuden a tomar decisiones informadas o comprender mejor un tema en particular (Tamayo y Siesquén, 2020). En esta investigación se utilizó la encuesta a cada uno de los contribuyentes de la muestra establecida.

#### 4.6.2 Instrumento

En la presente investigación se usó a el cuestionario como instrumento de recopilación de datos, que consistió en una serie de preguntas estructuradas que se presentan a los participantes de manera escrita o electrónica. Se incluirán preguntas cerradas de opción múltiple, con escala de Likert. Tuvo como objetivo obtener información precisa y estandarizada sobre un tema determinado (Tamayo y Siesquén, 2020).

### 4.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

Estas técnicas incluyeron la codificación de respuestas de forma presencial y se tabuló en

Excel, Además, con la ayuda del programa estadístico SPSS v.27, se realizó un análisis de correlación para evaluar la relación entre la recaudación tributaria, la educación fiscal y la conciencia tributaria de los contribuyentes. Finalmente, se llevaron a cabo pruebas de hipótesis para validar los resultados obtenidos y determinar su significancia estadística.

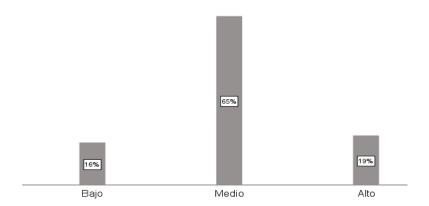
# Capítulo V Resultados

# 5.1 Resultados descriptivos

**Tabla 4**Recaudación del Impuesto Predial

		f	%	f	%
Válido	Bajo	60	16,3	16,3	16,3
	Medio	239	64,8	64,8	81,0
	Alto	70	19,0	19,0	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

**Figura 5**Recaudación del Impuesto Predial



La tabla 4 y Figura 5 de la investigación reveló que un 16.0% de los contribuyentes, equivalente a 60 encuestados, tienen un nivel bajo de aporte; lo que refleja un nivel bajo de recaudación en la Municipalidad Provincial de Cutervo. Por otro lado, el 64,8 % de los contribuyentes, es decir, 239 encuestados, se sitúan en un nivel medio de aporte lo que refleja un nivel medio de recaudación en la Municipalidad. Finalmente, el 19 % de los contribuyentes, correspondiente a 70 encuestados se encuentran en un en un nivel alto de aporte lo que significa

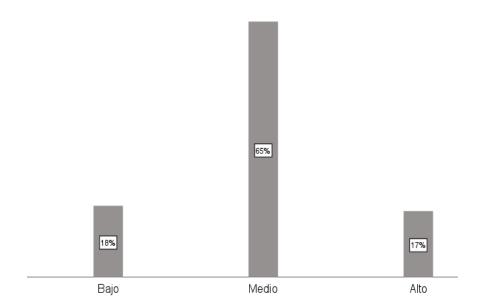
un nivel alto de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad.

Tabla 5
Aspectos generales

Aspectos generales (Agrupada)

		1 0 1			
		f	%	f	%
Válido	Bajo	67	18,2	18,2	18,2
	Medio	240	65,0	65,0	83,2
	Alto	62	16,8	16,8	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

**Figura 6**Aspectos generales



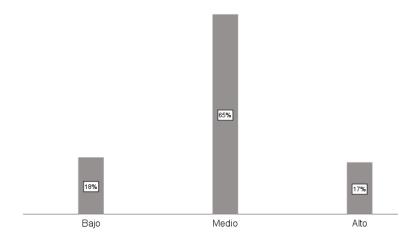
La tabla 5 y Figura 6 de la investigación reveló que un 18.0% de los contribuyentes en aspectos generales, equivalente a 67 encuestados, se encuentran en un nivel bajo. Por otro lado, el 65,0 % de los contribuyentes, es decir, 240 encuestados, se sitúan en un nivel medio. Finalmente, el 16,8 % de los contribuyentes, correspondiente a 62 encuestados, alcanzan un nivel alto con respecto a los aspectos generales de la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 6**Responsables

Responsables (Agrupada)

Trespents	11-9:11	,			
		f	%	f	%
Válido	Bajo	68	18,4	18,4	18,4
	Medio	239	64,8	64,8	83,2
	Alto	62	16,8	16,8	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

Figura 7
Responsables

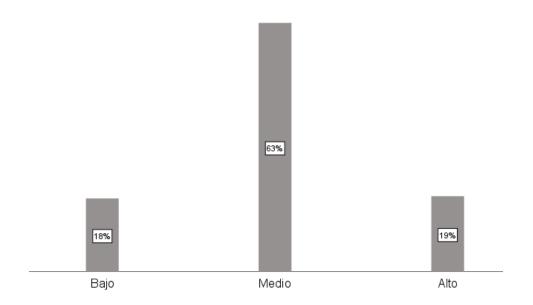


La tabla 6 y Figura 7 de la investigación reveló que un 18.4% de los contribuyentes, equivalente a 68 encuestados, se encuentran en un nivel bajo. Por otro lado, el 64,8 % de los contribuyentes, es decir, 239 encuestados, se sitúan en un nivel medio. Finalmente, el 16.8 % de los contribuyentes, correspondiente a 62 encuestados, alcanzan un nivel alto con respecto a la responsabilidad de la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 7**Cálculo del Impuesto

		f	%	f	%
Válido	Bajo	68	18,4	18,4	18,4
	Medio	231	62,6	62,6	81,0
	Alto	70	19,0	19,0	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

**Figura 8**Cálculo del Impuesto

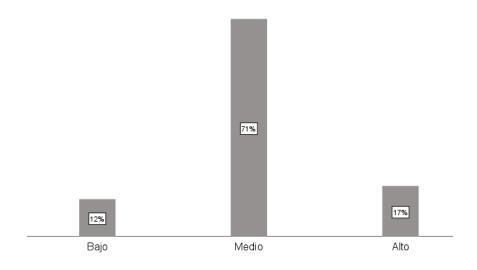


La tabla 7 y Figura 8 de la investigación reveló que un 18.4%, equivalente a 68 encuestados, se encuentran en un nivel bajo. Por otro lado, el 62.6 % de los contribuyentes, es decir, 231 encuestados, se sitúan en un nivel medio. Finalmente, el 19.0 % de los contribuyentes, correspondiente a 70 encuestados, alcanzan un nivel alto con respecto al cálculo del impuesto de recaudación del impuesto predial.

**Tabla 8**Cultura Tributaria

		f	%	f	%
Válido	Bajo	45	12,2	12,2	12,2
	Medio	263	71,3	71,3	83,5
	Alto	61	16,5	16,5	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

**Figura 9**Cultura Tributaria



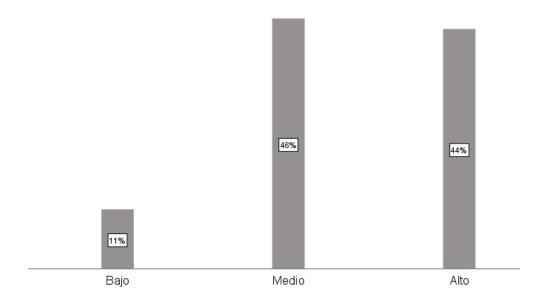
La tabla 8 y Figura 9 de la investigación reveló que un 12.2%, equivalente a 45 encuestados, se encuentran en un nivel bajo. Por otro lado, el 71.3 % de los contribuyentes, es decir, 263 encuestados, se sitúan en un nivel medio. Finalmente, el 16.5 % de los contribuyentes, correspondiente a 61 encuestados, alcanzan un nivel alto de cultura tributaria.

**Tabla 9** *Educación Tributaria* 

Educación Tributaria (Agrupada)

		f	%	f	%
Válido	Bajo	40	10,8	10,8	10,8
	Medio	168	45,5	45,5	56,4
	Alto	161	43,6	43,6	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

**Figura 10** *Educación Tributaria* 



La tabla 9 y Figura 10 de la investigación reveló que un 10.8% de la educación tributaria, equivalente a 40 encuestados, se encuentran en un nivel bajo. Por otro lado, el 45.5 % de los contribuyentes, es decir, 168 encuestados, se sitúan en un nivel medio. Finalmente, el 43.6 % de los contribuyentes, correspondiente a 161 encuestados, alcanzan un nivel alto de educación tributaria.

Tabla 10

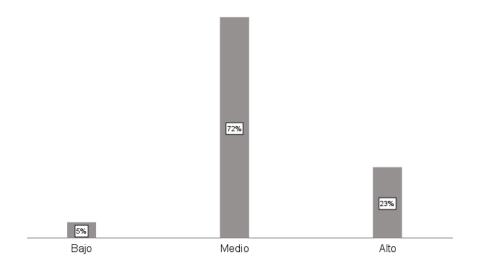
Conciencia Tributaria

Conciencia Tributaria (Agrupada)

		f	%	f	%
Válido	Bajo	19	5,1	5,1	5,1
	Medio	265	71,8	71,8	77,0
	Alto	85	23,0	23,0	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

Figura 11

Conciencia Tributaria



La tabla 10 y Figura 11 de la investigación reveló que un 5.1%, equivalente a 19 encuestados, se encuentran en un nivel bajo de conciencia tributaria. Por otro lado, el 71.8% de los contribuyentes, es decir, 265 encuestados, se sitúan en un nivel medio. Finalmente, el 23.0% de los contribuyentes, correspondiente a 85 casos, alcanzan un nivel alto de conciencia tributaria.

#### 5.2 Resultados Inferenciales

**Tabla 11**Prueba de Normalidad de las variables

	Kolmogórov-Smirnov			
	Estadístico	g1	Sig.	
Impuesto Predial (Agrupada)	,329	369	,000	
Cultura Tributaria (Agrupada)	,367	369	,000	

Se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman como herramienta clave para realizar las pruebas de hipótesis en este estudio. Esta evaluación estadística se concentra en analizar la intensidad y la orientación de la conexión lineal entre dos variables numéricas. Al emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en este escenario particular, se buscó determinar si existía una relación significativa entre las variables analizadas.

En esta investigación se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman debido a que en la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov indicó que las variables Impuesto Predial (Agrupada) y Cultura Tributaria (Agrupada) no siguen una distribución normal (Sig. = 0.000) por lo tanto en lugar de evaluar relaciones estrictamente lineales, Spearman mide si una variable tiende a aumentar o disminuir de manera consistente con la otra, sin importar la forma exacta de la relación, convirtiendo los datos en rangos y luego calcula la correlación.

### 5.2.1. Prueba de Hipótesis General

Ha: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la
 Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

Ho: No existe una relación significativa entre el la Recaudación del Impuesto Predial y la

Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

# Regla de decisión:

Sig. < 0.05, se acepta la Ha y se rechaza la Ho.

Sig.  $\geq$  0.05, se rechaza la Ha y se acepta la Ho

**Tabla 12**Correlación del Recaudación Impuesto Predial y Cultura Tributaria

			Recaudación Impuesto	Cultura
			Predial	Tributaria
Rho de	Recaudación Impuesto	correlación	1,000	,806**
Spearman	Predial	Sig.(bilateral)		,000
		N	369	369
	Cultura Tributaria	correlación	,806	1,000
		Sig.(bilateral)	,000	
		N	369	369

La tabla muestra un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.806 entre las variables en estudio. Este valor indica una correlación positiva significativa entre Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

Al contrastar este coeficiente resultó con un nivel de significancia bilateral (Sig. = 0.000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se concluye que existe una relación positiva y significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria.

### 5.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1

Ha: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la
Educación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.
Ho: No existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la
Recaudación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo,
2024.

**Tabla 13**Correlación de la Recaudación Impuesto Predial y la Educación Tributaria

			Recaudación Impuesto Predial (Agrupada)	Educación Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	Impuesto Predial (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,640
•		Sig. (bilateral) N	369	,000 369
	Educación Tributaria	Coeficiente de correlación	,640	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral) N	,000 369	369

La tabla muestra un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.640 entre las variables en estudio. Este valor indica una correlación positiva significativa entre Recaudación Impuesto Predial y la Educación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

Al contrastar este coeficiente resultó con un nivel de significancia bilateral (Sig. = 0.000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se concluye que existe una relación positiva y significativa entre el Impuesto Predial y la Educación Tributaria.

### 5.2.1 Prueba de Hipótesis Específica 2

Ha: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la
Conciencia Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.
Ho: No existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la
Conciencia Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

**Tabla 14**Correlación del Recaudación Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria

Correlaciones								
				Conciencia				
			Recaudación Impuesto	Tributaria				
			Predial (Agrupada)	(Agrupada)				
Rho de Spearman	Recaudación Impuesto Predial (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,683				
		Sig. (bilateral)		,000				
		N	369	369				
	Conciencia Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,683	1,000				
		Sig. (bilateral)	,000					
		N	369	369				

La tabla muestra un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.683 entre las variables en estudio. Este valor indica una correlación positiva significativa entre Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

Al contrastar este coeficiente resultó con un nivel de significancia bilateral (Sig. = 0.000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se concluye que existe una relación positiva y significativa entre la Recaudación Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria.

# 5.2.2 Prueba de Hipótesis Específica 3

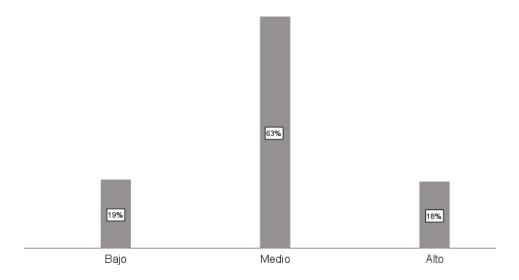
Ha: El nivel de recaudación del impuesto Predial es bajo en la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

Ho: El nivel de recaudación del impuesto Predial no es bajo en la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.

**Tabla 15**Recaudación

		f	%	%	%
Válido	Bajo	69	18,7	18,7	18,7
	Medio	233	63,1	63,1	81,8
	Alto	67	18,2	18,2	100,0
	Total	369	100,0	100,0	

**Figura 12** *Recaudación* 



La tabla 15 y Figura 12 de la investigación reveló que un 18.7% de los contribuyentes realiza aportes en un nivel bajo, lo que se traduce en una baja recaudación del Impuesto Predial, equivalente a 69 encuestados. Por otro lado, el 63.1% equivalente a 233 contribuyentes, contribuye a la recaudación en un nivel medio, mientras que solo el 18.2% alcanza un nivel alto, traduciéndose en un nivel alto de recaudación para la Municipalidad.

Los resultados del análisis indican que la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio de Cutervo se sitúa en un nivel medio. En consecuencia, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa. Estos hallazgos son corroborados por el estudio realizado por Pariatanta (2022), que tuvo como objetivo principal conocer la influencia de la cultura tributaria de los usuarios en la percepción del impuesto predial de la Municipalidad de Cutervo 2021. El estudio encontró que la Municipalidad no establece estrategias ni mecanismos para incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias, y propuso realizar charlas educativas a los contribuyentes para que tengan conocimiento sobre sus deberes tributarios y mejorar el nivel de cultura tributaria.

### Discusión

El objetivo general de esta investigación fue determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y Cultura Tributaria en los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2024. Los resultados obtenidos mostraron un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.806, con un nivel de significancia bilateral de p=0.000. Esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, indicando que efectivamente existe una relación positiva y significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria en los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo. Los hallazgos revelaron que aún un alto porcentaje de contribuyentes carece de una cultura tributaria adecuada, lo que se traduce en incumplimiento fiscal. Estos hallazgos se sustentan por las investigaciones realizada por Chilingano y Morales (2018) sobre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en Huamanga también encontró una correlación significativa entre ambas variables. En su estudio, el coeficiente de correlación demostró que una mayor cultura tributaria está asociada a mejores niveles de recaudación. Asimismo, Pedrozo y Trujillo (2018) en su análisis sobre la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz concluyeron que un 94.13% de los contribuyentes no tenía una adecuada cultura tributaria, lo cual impactó negativamente en la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, López (2018) en su investigación que tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota, identificó que el 61.86% de los contribuyentes presentaba una baja cultura tributaria, lo cual influía directamente en su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales. Estos hallazgos son consistentes con los resultados obtenidos en la municipalidad provincial de Cutervo, donde se evidenció una correlación positiva entre el nivel de cultura tributaria y la recaudación.

En base al objetivo específico uno fue determinar la relación entre la Recaudación Impuesto Predial y la Educación Tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo. Se analizó la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Educación Tributaria de los contribuyentes, a partir de los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que fue de 0.640 con un nivel de significancia bilateral de p=0.000. Estos hallazgos permiten rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, concluyendo que existe una relación positiva y significativa entre la Recaudación Impuesto Predial y la Educación Tributaria. Estos hallazgos se sustentan con estudios realizados por Salinas (2020), quien analizó cómo una adecuada educación tributaria y una actitud positiva hacia las obligaciones fiscales pueden mejorar significativamente la cultura tributaria. De igual manera encontró que una conciencia plena sobre las responsabilidades fiscales está estrechamente relacionada con el nivel de desarrollo social. Por otro lado, Tiglla (2019) también proporciona información valiosa al indicar que el 64.2% de los contribuyentes en su estudio carecían de conocimiento sobre temas tributarios, lo cual estaba ligado a una falta de información proporcionada por las autoridades municipales. Adicionalmente, Acevedo (2019) analizó las causas detrás del incumplimiento del pago del impuesto predial en el Municipio de Guadalupe, Antioquia. Donde destacó que el incremento en el recaudo de impuestos estaba relacionado con una mayor concienciación sobre la importancia de la tributación para el desarrollo local. Este enfoque es relevante para para la municipalidad provincial de Cutervo, donde los hallazgos sugieren que fomentar una cultura tributaria sólida podría no solo aumentar la recaudación, sino también contribuir al bienestar social y al desarrollo económico del municipio.

.

En base al objetivo específico dos fue determinar la elación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria en la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024. Los resultados mostraron un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.683 con un nivel de significación bilateral de p=0.000. Estos resultados permiten rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, lo que indica que existe una relación positiva y significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria en los contribuyentes de Cutervo. Estos hallazgos se sustentan por estudios realizados por Ocas (2022) quien determinó mediante un análisis estadístico que existe una relación significativa entre el impuesto predial y la cultura tributaria entre los propietarios de inmuebles en su distrito, utilizando una prueba Chi Cuadrado que mostró un valor significativo (0,000 < 0,05). Este estudio respalda los resultados obtenidos en la municipalidad provincial de Cutervo, reforzando la idea de que una adecuada educación y conciencia sobre las obligaciones fiscales son cruciales para mejorar la recaudación

#### **Conclusiones**

En base a la investigación realizada, se puede inferir las siguientes conclusiones:

- La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2024. Los resultados obtenidos mostraron un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.806, con un nivel de significancia bilateral de p=0.
   000.Se observó que un alto porcentaje de contribuyentes carece de una cultura tributaria adecuada, lo que se traduce en incumplimiento fiscal. Esto sugiere que las iniciativas para mejorar la educación y la conciencia tributaria son esenciales para aumentar la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Cutervo.
- 2. Los resultados de la investigación han demostrado una correlación positiva significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Educación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, con un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.640 y un nivel de significancia bilateral de p=0.000. Donde se revela que un porcentaje significativo de contribuyentes carece del conocimiento necesario sobre sus obligaciones fiscales, lo que impacta negativamente en la recaudación del impuesto predial.
- 3. Los resultados de la investigación han demostrado una correlación positiva significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, con un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.683 y un nivel de significancia bilateral de p=0.000. Esto revela que una mayor conciencia tributaria entre los contribuyentes está asociada con un mejor

- cumplimiento fiscal, lo que sugiere que las iniciativas para fomentar esta conciencia son esenciales para optimizar la recaudación del impuesto predial en Cutervo.
- 4. Los resultados de la investigación revelan que un 18.7% de los contribuyentes realiza aportes en un nivel bajo, lo que se traduce en una baja recaudación del Impuesto Predial, equivalente a 69 encuestados. En contraste, el 63.1% equivalente a 233 contribuyentes, contribuye a la recaudación en un nivel medio, mientras que solo el 18.2% alcanza un nivel alto, traduciéndose en un nivel alto de recaudación para la Municipalidad. Estos hallazgos indican que, si bien una parte significativa de los contribuyentes cumple de manera aceptable con sus obligaciones tributarias, aún existe una proporción considerable con un bajo nivel de contribución, lo que afecta directamente los ingresos municipales y, por ende, los recursos disponibles para el desarrollo local.

#### Recomendaciones

A partir de las conclusiones obtenidas en la investigación sobre la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, se pueden formular las siguientes recomendaciones a los funcionarios municipales, así como a los contribuyentes:

- 1. Implementar un programa integral de educación tributaria que incluya talleres, seminarios y materiales informativos accesibles para los contribuyentes. Este programa debe enfocarse en mejorar la comprensión de las obligaciones fiscales y los beneficios del cumplimiento tributario. Además, se sugiere realizar campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo local y cómo esta puede influir positivamente en los servicios públicos que reciben los ciudadanos.
- 2. Desarrollar un plan de capacitación continua para los contribuyentes, que incluya sesiones informativas sobre sus derechos y deberes fiscales. Esto puede incluir el uso de plataformas digitales para facilitar el acceso a la información. Asimismo, se recomienda establecer alianzas con instituciones educativas locales para fomentar la educación tributaria desde una edad temprana, asegurando que las futuras generaciones comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales.
- 3. Crear iniciativas que promuevan la conciencia tributaria a través de campañas informativas que resalten el impacto positivo del cumplimiento fiscal en el bienestar comunitario. Estas campañas deben utilizar diversos medios de comunicación, incluyendo redes sociales y medios tradicionales, para alcanzar a un público más amplio. Además, se sugiere realizar encuestas periódicas para evaluar el nivel de conciencia tributaria y ajustar las estrategias educativas según los resultados obtenidos.

- 4. La municipalidad debe establecer mecanismos claros para incentivar el cumplimiento fiscal entre los contribuyentes. Esto podría incluir incentivos financieros, como descuentos o bonificaciones para aquellos que paguen sus impuestos a tiempo. También es fundamental mejorar la comunicación sobre las consecuencias del incumplimiento fiscal y cómo estos fondos se utilizan para el desarrollo local, así como implementar un sistema de seguimiento que permita identificar a los contribuyentes morosos y ofrecerles asesoría personalizada para regularizar su situación.
- 5. Se recomienda a los contribuyentes participar activamente en talleres y programas de educación tributaria organizados por la municipalidad o instituciones especializadas. Esto les permitirá comprender mejor sus obligaciones fiscales y la importancia del cumplimiento tributario para el desarrollo de la comunidad.

#### Referencias

- Acevedo, R. N. (2019). La cultura de no pago del impuesto predial e industria y comercio: causas en el Municipio de Guadalupe Antioquia entre los años 2016 Y 2018. [Tesis de Especialización Gestión Pública, Univerisdad Nacional Abierta y a Distancia]: https://repository.unad.edu.co/handle/10596/35878.
- Arias, J. (2020). Proyecto de Tesis Guia para la elaboracion. Jose Luis Arias Gonzales.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria.

  \*Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 4(6), 141-160.

  https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210
- Bernal, C. (2016). *Metodologia de la Investigacion*. Pearson.
- Bordolli, J. C. (2020). La educación tributaria como vía para mejorar el cumplimiento voluntario.

  \*CIAT.org\*, 1-20\*

  https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\_6/educacion\_tributaria\_como\_via\_para\_

  mejorar\_el\_cumplimiento\_bordolli\_urug.pdf.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2011). *Revista de Administración Tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias CIAT.

  https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\_31/Espanol/revista\_ebook\_31\_2011.pdf
- Chalco, M. (2019). El desconocimineto de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributariade los comerciantes del distrito de Santa Rosa de Megal, perido 2016-2017[

  Tesis, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional.

  http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13003
- Chilingano, R., & Morales, J. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en

- el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga,2018. [Tesis de maestria, Universdidad Cesar Vallejo]. Repositorio Instituional. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano\_cr.pdf?se quence=1&isAllowed=y
- Espino, T. M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia*. [Tesis de grado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] Repositorio USAT: https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2629.
- Flores, R. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57555
- Godoy, P. (2015). Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la Recaudación tributaria periodo:2011-2014 [Tesis de maestria, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7868
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo.

  \*Económicas CUC, 36(1), 133-152.

  https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.25
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: factores que afectan su recaudo. *36*(1). https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674/25
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodologia de la Investigacion Las rutas* cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc Graw Hill Education.
- Lopez, D. (2018). La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota 2017[Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional.

- https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29109
- Mavares, K. (2010). Educación tributaria y desarrollo profesional en las escuelas Arquidiocesanas. *Comercium et Tributum*, *5*(2011), 65-66. http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2180
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramírez, S. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. *Global de Negocios*, 4(1), 61-76. http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013, 22 de junio ). *Código Tributario Decreto Legislativo Nº 773*. Diario Oficial el Peruano.
  - https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00773.pdf
- Ministerio de Economia Y Finanzas. (2022). *Análisis del rendimientos de los tributos 2021*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis\_rendimiento\_tributos\_2021.pdf
- Decreto Supremo N.º 156-2004-PCM. (14 de mayo de 2022). *Ley de Tributación Municipal*.

  Diario Oficial El Peruano, 15 de mayo de 2004.
  - $https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\_content\&language=es-conten$
  - ES&Itemid=100532&view=article&catid=45&id=1776&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022, 26 de marzo). *Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Diario Oficial El Peruano.

  https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion
  - municipal.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (19 de Abril de 2023). *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial*.

- https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\_para\_el\_registro\_y\_determinacion \_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Abril de 2023). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto Predial Marco Normativo.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\_publ/migl/metas/1\_Marco\_Normativo.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023a). Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial. *Mef.gob.pe*,
  - $https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Presentacion\_IP2023\_TallerJun_E.pdf. \\$
- Moíses, B., Ango, J., & Palomino, V. (2019). *Diseño del proyecto de la Investigación Científica*.

  San Marcos EIRLTDA.
- Montiel, S., Peña, A., & Carlos, M. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*.

  Universidad Libre.
  - https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf
- Ocas, R. (2022). Impuesto predial y cultura tributaria en los propietarios de inmuebles del distrito de Namora, 2022[Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca].

  Repositorio Institucional. https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5356
- OCDE, CEPAL, BID, CIAT. (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023. https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf.
- Pariatanta, P. (2022). Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Cutervo 2021[Tesis de grado, Univesidad Señor de Sipán].

  Repositorio Institucional. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9581

- Pedrozo, D., & Trujillo, M. (2018). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia Huaraz periodo 2016
   2017 [Tesis de grado, Universidad Nacional Santiago Antunes de Mayolo]. Repositorio INstitucional. http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454
- Salinas, K. J. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria*. [Tesis de Contabilidad y Auditoría, Universidad Estatal Península de Santa Elena] Repositorio UPSE: https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5525.
- Sánchez, M. A., Chero, M. J., Sánchez, L. d., & Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 27, núm. Esp.3, pp. 204-218 Universidad del Zulia. https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/.
- Silvio, M. P., Sánchez, A. d., & Carrascal, C. M. (2020). Cultura tributaria: formas de mejorarla.

  \*Derecho tributario, Universidad Libre,\*

  https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura
  Tributaria.pdf.
- Solórzano, D. (19 de Setiembre de 2012). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso del Gobierno del Perú:

  https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257

  C120081DB15/\$FILE/cultura\_tributaria\_dulio\_solorzano.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Instituto Aduanero y Tributario.

  https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera
- Tamayo, C., & Siesquén, I. S. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

- *Universidad Católica de CHimbote*, https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf.
- Tiglla, J. F. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga. [Tesis de grado, Universidad Técnica de Cotopaxi] Repositorio UTC: http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7543.
- Torres, Z. E., & González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 8 24 DOI: 10.21676/23897848.2606.

# **Apéndices**

# Apéndice A. Matriz de consistencia metodológica

**Título de la investigación:** Recaudación del Impuesto Predial y Cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2024

Investigador (a): Milton Terrones Vega

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general			Sistema tributario	- Enfoque:	
¿Cuál es la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Cultura Tributaria	Determinar la relación			Aspectos	Impuesto Predial	Cuantitativo	
	entre la Recaudación	Existe una relación		generales	Hecho Gravado	Guantitutivo	
	del Impuesto Predial y	significativa entre la		generales	Inafectaciones	- Alcance o Nivel de	
	la Cultura Tributaria	Recaudación del			Deducciones	investigación:	
de los contribuyentes	de los contribuyentes	Impuesto Predial y la	Recaudación del Impuesto Predial	Responsabilidad	Deudor	Correlacional	
de Municipalidad	de Municipalidad	Cultura Tributaria de los		Responsabilidad	Acreedor		
provincial de Cutervo,	provincial de Cutervo,	contribuyentes de la Municipalidad provincial		~	Base Imponible	- Diseño de investigación:	
2024?	2024.	de Cutervo, 2024.		Cálculo del Impuesto	Tasas o Alícuotas	No Experimental/Transversal	
			1100101	Impuesto	Formas de Pago	Zip ozimentan i rano i orotti	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas			Tasa de	- <b>Método de investigación:</b> Deductivo,	
				Recaudación	Cumplimiento	Inductivo - Deductivo, Hipotético -Deductivo	
¿Cuál es la relación entre la Recaudación	Determinar la relación entre la Recaudación	Existe una relación			Tasa de Incumplimiento	Analítico - Sintético	
del Impuesto Predial y la Educación Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo,	del Impuesto Predial y la Educación	significativa entre la Recaudación del			Grado de Instrucción	- <b>Población:</b> Los contribuyentes de la	
	Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Cutervo,	Impuesto Predial y la Educación Tributarias de			Conocimiento de Sistema Tributario	Municipalidad Provincial de Cutervo	
		los contribuyentes de la Municipalidad provincial	Cultura Tributaria	Educación Tributaria	Conocimiento de Normativa	- Muestra: 369	
2024?	2024.	de Cutervo, 2024.			Conocimiento de Infracciones y Sanciones	- <b>Muestreo:</b> Probabilístico- aleatorio	

**Título de la investigación:** Recaudación del Impuesto Predial y Cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2024

Investigador (a): Milton Terrones Vega

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
¿Cuál es la relación	Determinar la relación	Existe una relación			Valores Tributarios	Técnica:	
entre la Recaudación	entre la Recaudación	significativa entre la			Ética Personal	Encuesta	
del Impuesto Predial y	del Impuesto Predial y	Recaudación del			Participación	- Instrumento:	
la Conciencia	la Conciencia	Impuesto Predial y la			Ciudadana	Cuestionario	
Tributaria de los contribuyentes Municipalidad	Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad	Conciencia Tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial			Moral		
provincial de Cutervo, 2024?	provincial de Cutervo, 2024.	de Cutervo, 2024		Conciencia Tributaria			
¿Cuál es el nivel de Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024?	Determinar el nivel de Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.	El nivel de recaudación del Impuesto Predial es bajo en la Municipalidad provincial de Cutervo, 2024.			Conductas Tributarias		

## Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

### Universidad Nacional de Cajamarca

## Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

#### Escuela Académico Profesional de Contabilidad

#### Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: "Recaudación del Impuesto Predial y Cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2024.", la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

**Instrucciones:** Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

Variable: Recaudación del Impuesto Predial

Dimensión 1: Aspectos generales

- 1) ¿Considera que el **sistema tributario** municipal es eficiente en la recaudación del Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 2) ¿Está satisfecho con el monto que debe pagar como Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 3) ¿Considera que el **Impuesto Predial** es justo y equitativo?

- 1. Nunca
- 2. Pocas Veces
- 3. A Veces
- 4. Casi Siempre
- 5. Siempre
- 4) ¿Comprende claramente qué se considera como "**hecho gravado'**" en el Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 5) ¿Esta informado acerca de las **inafectaciones** que existen en el Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 6) ¿Entiende de las **deducciones** permitidas en el Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 7) ¿Tiene de conocimiento que las **deducciones** en el Impuesto Predial son beneficiosas para los contribuyentes?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

# Dimensión 2: Responsabilidad

- 8) ¿Se considera un **contribuyente** responsable en el pago del Impuesto Predial?
  - 6. Nunca
  - 7. Pocas Veces
  - 8. A Veces

- 9. Casi Siempre
- 10. Siempre
- 9) ¿La Municipalidad promueve la responsabilidad de los **contribuyentes** de Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 10) ¿La Municipalidad gestiona eficazmente el cobro de deudas por Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 11) ¿Cree que la Municipalidad utiliza adecuadamente los recursos recaudados por Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

## Dimensión 3: Cálculo del Impuesto

- 12) ¿Comprende cómo se calcula la base imponible del Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 13) ¿Considera que la **base imponible** del Impuesto Predial es justa?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 14) ¿Las **tasas o alícuotas** aplicadas en el Impuesto Predial son razonables?

- 1. Nunca
- 2. Pocas Veces
- 3. A Veces
- 4. Casi Siempre
- 5. Siempre
- 15) ¿La Municipalidad ofrece diversas **formas de pago** para facilitar a los contribuyentes?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

### Dimensión 4: Recaudación

- 16) ¿Cree que la mayoría de los contribuyentes **cumplen** con el pago del Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 17) ¿Considera que la Municipalidad tiene un alto **nivel de cumplimiento** en la recaudación del Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

### Variable: Cultura Tributaria

### Dimensión 5: Educación Tributaria

- 18) ¿Considera que el **nivel de educación** influye en mi comprensión de los temas tributarios?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 19) ¿Considera que la Municipalidad brinda oportunidades **de educación tributaria** a los ciudadanos?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 20) ¿La información sobre el sistema tributario municipal es fácilmente accesible?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 21) ¿Está al tanto de las **normativas** relacionadas con el Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 22) ¿Desde su perspectiva considera que la **normativa tributaria** es comprensible para los contribuyentes?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

- 23) ¿Tiene de conocimiento las posibles **infracciones y sanciones** relacionadas con el Impuesto Predial?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 24) ¿Considera que las sanciones por **infracciones tributarias** son proporcionales?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

## Dimensión 6: Conciencia Tributaria

- 25) ¿Cree que la contribución y la responsabilidad tributaria son valores fundamentales?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 26) ¿Valorizas la ética y honestidad en tus transacciones tributarias?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 27) ¿Crees que los ciudadanos deben participar activamente en temas tributarios?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 28) ¿La Municipalidad promueve la participación ciudadana en asuntos tributarios?

- 6. Nunca
- 7. Pocas Veces
- 8. A Veces
- 9. Casi Siempre
- 10. Siempre
- 29) ¿Influye tu sentido de la moral en tu cumplimiento tributario?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 30) ¿Consideras que los valores morales son importantes para mantener una buena cultura tributaria?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 31) ¿Te siento motivado a cumplir con tus obligaciones tributarias?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre
- 32) ¿Observas **conductas tributarias** responsables en tu comunidad?
  - 1. Nunca
  - 2. Pocas Veces
  - 3. A Veces
  - 4. Casi Siempre
  - 5. Siempre

# Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

**Tabla 16**Resumen de procesamiento de casos

		N	%	
Casos	Válido	369	100,0	
	Excluido <sub>a</sub>	0	,0	
	Total	369	100,0	

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 17

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,986	32

**Interpretación:** La confiabilidad del instrumento es excelente para su aplicación, puesto que  $\alpha \ge$  a 0,986.

2023-2026

#### Anexos

**Anexo A.** Carta y documentación informativa de Recaudación del Impuesto Predial brindada por la Municipalidad Provincial de Cutervo.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Cutervo, 26 de marzo del 2024.

CARTA N.º 001 -2024-MPC/GATFC.

Señor:

**MILTON TERRONES VEGA** 

# ASUNTO: ALCANZA INFORMACIÓN SOLICITADA

Ref.

- a) SOLICITUD CON REGISTRO DE EPX: 3331.
- b) INFORME N° 0135-2024 MPC/GAT-SGORRC

Por medio del presente es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en mérito al documento de referencia a), se ALCANZA INFORMACIÓN SOLICITADA, correspondiente a la recaudación del impuesto predial del año 2023, para el desarrollo de la investigación TITULADA "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2023", por lo que se adjunta informe realizado por la Subgerencia de Orientación, Registro, Recaudación y Control, de igual forma el reporte de datos solicitados según consulta del sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM). Para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN CE RESURAN ESCULARION CE PECONTROL

MUNICIPAL PROVINCIAL CUTERYO

FOR Damián Migdel Diaz García

cesto de Administración Mossela Rechargos y Correl

C.c. Arch.



"Fe. trabajo y desarrollo

TOTAL CONTRIBUYENTES
12765

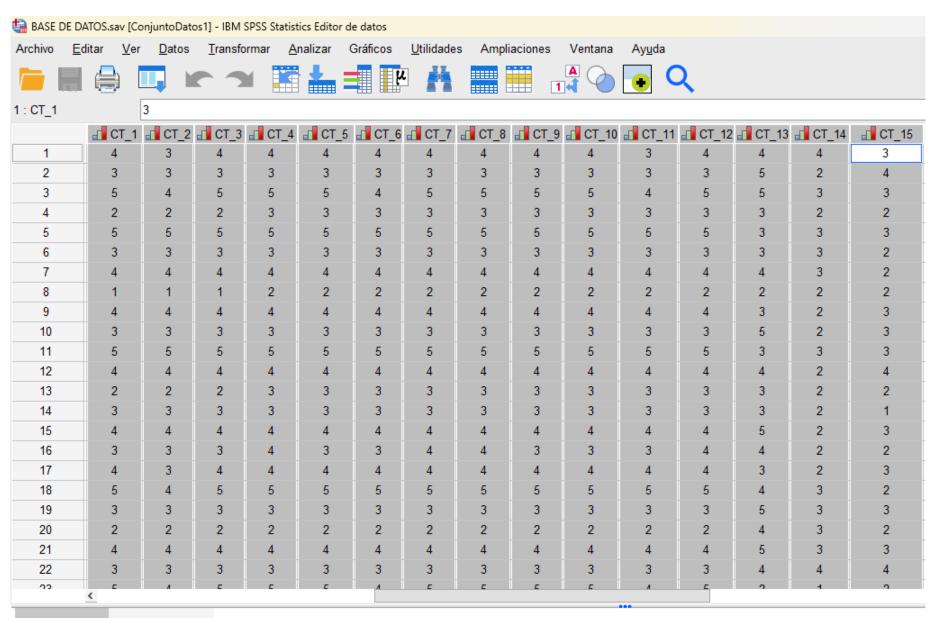
TOTAL CONTRIBUYENTES AL DÍA 2023 8467

TOTAL INGRESOS 2023 1 185 343.82 SOLES



**Anexo B.** Base de datos por pregunta.

: RI_1		3					μ			14		*					
	₫ RI_1		- RI 3	₫ RI_4	- RI 5	- RI 6	₫ RI_7	<b>∄</b> RI_8	₫ RI_9	₁ RI 10	- RI 11	- RI 12	- RI 13	₫ RI_14	- RI 15	₫ RI_16	₁ RI
1	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4
2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
3	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	3	4	5	4	5	3	5
4	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
6	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
7	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
10	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
11	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
12	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
13	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
14	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
15	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
16	3	3	4	2	3	4	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	4
17	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4
18	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5
19	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3
20	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2
21	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4
22	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3
າາ	<	A	А	2	А	E	4	E	1	A	2	A	C	A	E	2	E



Vista de datos

Vista de variables